BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

13 DIC 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3294 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1145**, de fecha 13 de Noviembre de 2018, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio la anulación de Convenio por concepto de deuda derechos de aseo Domiciliario de Don Miguel Figueroa Flores, y solicita autorizar devolución por la suma de $5.746, correspondiente a cuota contado cancelada como origen del convenio, adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 16330 de 31 de Octubre de 2018.
- Fotocopia Rut Solicitante.
- Fotocopia convenio N° 3921 de fecha 24/07/2018
- Comprobante de Ingreso Giro 1753544 de fecha 24/07/2018
- Informe de Deuda Derechos de Aseo de fecha 24/07/2018 Rol 5537-1
- Informe de Deuda Derechos de Aseo de fecha 29/08/2018 Rol 5537-7

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- **Procédase a la anulación de convenio N° 3921** de fecha 24 de Julio de 2018 por concepto de Deuda 1ra y 2da Cuota Derechos de Aseo Domiciliario propiedad **Rol 5537-1**, la marcha N° 01356 Nuevo Buin a nombre de **Miguel Figueroa Flores**, representado para dichos efectos por la **Sra. Olga Leiva Zamora**.

2.- **Autorícese la devolución** por la suma de **$5.746.-** (**Cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos**), correspondiente a la cuota contado cancelada como origen del convenio mencionado, lo anterior; por cuanto la solicitante manifiesta dirección no corresponde, habiéndolo firmado erróneamente, para efectos contables regístrese la devolución según el siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	N° GIRO	MONTO
1150301002003001	Del Ejercicio	1756544	$ 5.746.-

3.- Por último señalar que las cuotas correspondiente a la 1ra y 2da cuota año 2018, incluidas en convenio mencionado han sido cargadas nuevamente al **Rol 5537-1** por la Encargada de Derechos de Aseo con fecha 07 de Noviembre del año en curso; a objeto de evitar el perjuicio al verdadero propietario y/o usuario.

2.- Contabilizase la devolución a la cuenta de Fondos Propios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG.VVS. VZS. lbg
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU